



Expte. **C-120-18 CONCEJAL ALVARO REYNOSO BLOQUE JUSTICIALISTA-UNIDAD CIUDADANA** Proyecto de Resolución Ref.: Solicitar al D.E. que garantice la carga del Sistema SUBE en todo el Partido de Pergamino.-

VISTO:

Que se han detectado reclamos por parte de los usuarios del Transporte Público con respecto a los puntos de cargas del Sistema SUBE, y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza 8619/17 establece que el Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) es de uso obligatorio para los usuarios del Transporte Público en la Ciudad de Pergamino y por lo tanto los mismos dependen del correcto funcionamiento de los Puntos de Cargas.-

Que el objetivo principal de SUBE es facilitar el acceso al Transporte Público a partir de una aplicación tecnológica mejorando la calidad de vida de los usuarios.-

Que las Redes de Carga en su carácter de Gestor y Administrador recibe el 3 % (tres) más IVA pagados por Nación Servicios a partir de las retribuciones adquiridas por la Red de Carga SUBE.-

Que la Municipalidad es la responsable del control del funcionamiento y la prestación del servicio en los diferentes puntos de carga de la Red SUBE que operen en el ámbito de su jurisdicción.-

Que los comerciantes de la Ciudad de Pergamino manifiestan recibir el 0,5 % de las retribuciones de la Red de Carga SUBE siendo un porcentaje insuficiente en comparación con la demanda y la importancia del servicio que prestan.-

Que el Ministerio de Transporte de la Nación informa que el cobro adicional en la carga de la Tarjeta SUBE no está permitido.-

Que los usuarios del Transporte Público han manifestado los inconvenientes que sufren al no poder cargar su tarjeta SUBE en múltiples comercios habilitados y ante los cierres de diversos puntos de carga.-

Que en la Sesión del día 10 de Abril del 2018 el Bloque de Concejales Unidad Ciudadana – Partido Justicialista presentó un pedido de informe, acerca de esta problemática, a Nación Servicios que al día de la fecha no ha sido respondido.-

Que la problemática se agravó desde la fecha de la presentación del pedido de informe anteriormente descripto.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 22 de mayo de 2018, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1: Solicítese al Departamento Ejecutivo que regularice la situación de los **Puntos** ----- **de Carga SUBE** de manera de garantizar que los mismos se encuentren

operativos y distribuidos correctamente, en todos los sectores del Partido de Pergamino, para que los usuarios del transporte público puedan cargar su crédito sin costo adicional.

ARTÍCULO 2: Los Vistos y Considerando forman parte de la presente.-

ARTÍCULO 3: De forma.-

Pergamino, 23 de mayo de 2018.-

RESOLUCION N° 2739/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO